

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4923 MADRID

Edicto

D.^a Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado 569/10, referente a D. José Luis Serrano Sánchez y Doña Ana María Carrera Jiménez., por auto de fecha 17 de enero de dos mil catorce, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de abril de dos mil catorce a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2º.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 17 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140002918-1